

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

## DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

### SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes . . . . .	1.75 pta.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17.50
Extranjero, un semestre (Pago anticipado)	20

### DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta. Aguila, 5

### INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado).

## El proceso del Salar.

En la Administración de este periódico, hállanse de venta varias colecciones de todos los números en que **EL DEFENSOR** se ha ocupado del célebre proceso, desde el 23 de Junio (en que publicó las conclusiones fiscales y de la parte actora, la relación del crimen, con referencia a lo que resultaba del sumario, y el plano del lugar donde hubo de perpetrarse) hasta el 8 de Julio inclusive, en que vieron la luz los discursos de defensa hechos por D. Enrique Gamir y D. Manuel Mescoso, en la última sesión de juicio oral y público. La cantidad de lectura contenida en cada una de las colecciones es equivalente a la que puede contener un volumen de 400 a 500 páginas en octava.

## La inviolabilidad del domicilio.

Las secciones del Congreso en su reunión del día 5, han autorizado la lectura de una proposición de ley suscrita por los Sres. Moret, que es su autor, Marqués de Sardoal, Caballero (D. Andrés) y Puigcerver, sobre la inviolabilidad del domicilio.

Esta proposición responde a la iniciativa de nuestro colega *El Día* y a la solicitud presentada poco há a las Cortes por el Sr. Moret, pidiendo garantías para la seguridad del hogar doméstico y que los funcionarios públicos puedan ser procesados sin necesidad de la previa autorización.

También responde indudablemente a la exposición del Comercio Cantábrico, a que se han adherido muchas Ligas y Sociedades análogas, solicitando que la acción investigadora del Fisco no pueda nunca atropellar impunemente la vivienda del ciudadano pacífico, allanándola sin ningún género de formalidades ni miramientos.

La seguridad del domicilio es una cosa indiscutible y respetada en todos los pueblos cultos, sin perjuicio de la acción pública del Estado, que no queda por eso a merced de la voluntad de los individuos. Solo aquí, donde la arbitrariedad es un vicio tan antiguo y arraigado, hay que luchar todavía por la conquista, y, sobre todo, por el respeto práctico a un derecho, sin el cual la vida doméstica y el ejercicio de las profesiones y de la industria están continuamente a merced de cualquier agente de la Administración o delegado del Gobierno.

Los hechos que motivaron la Exposición del Comercio de la frontera y litoral Cantábrico, son una prueba decisiva y reciente de lo que decimos.

Sin que el Estado respete los derechos del individuo y castigue con mano fuerte y por igual a los que infrinjan las leyes, sean personas influyentes ó desvalidas, amigos ó adversarios; y los individuos a su vez respeten a las autoridades y las leyes, sin perjuicio de ejercitar los recursos que procedan contra las resoluciones injustas y abusivas, no saldremos del estado de perturbación y atraso en que vivimos, ni será posible pensar seriamente en que la agricultura, la industria, el comercio, todas las fuentes de riqueza, en suma, tomen el vuelo y desarrollo que ansía el país, cansado de tanta política estéril y pueril, y de ese tejer y destejer continuo que constituye el fondo de nuestra historia contemporánea.

Afirmense sinceramente y para siempre las garantías y libertades necesarias, y consagremos a la obra de nuestra regeneración administrativa, que es lo que la opinión pública desea, digan lo que quieran los políticos de oficio, que cada vez, y esto demuestra a

pesar de todo, el progreso de nuestras costumbres, van pareciendo más dañosos para el bien público y más insostenibles al país.

## Las contribuciones y el Banco de España.

Algunos periódicos de Madrid, dan cuenta de una real orden del ministerio de Hacienda, dirigida al Banco de España, para que en lo sucesivo tenga más en cuenta los intereses del contribuyente en la recaudación de las contribuciones, que le está encomendada.

En la expresa la disposición, bastante razonada y cortés en la forma, sin que esto perjudique a la energía del fondo, se recuerda al Banco que la percepción de los impuestos, aparte los rendimientos que proporciona por el premio de cobranza, hace que por las cajas del mismo pase todo el numerario del país, lo cual es muy de tener en cuenta.

Recuerda al Banco que por las anteriores consideraciones, y otras que se omiten por innecesarias, viene obligado a facilitar por todos los medios posibles a los contribuyentes, el deber que éstos tienen de satisfacer sus cuotas por los diferentes impuestos para las atenciones del Estado, no siendo el camino mejor para hacerles más llevaderos sus deberes, el de que los cobradores del Banco, cegados por el amor a la ganancia, limiten sus horas de despacho, y aun los días para el mismo y pongan mil dificultades, para que, aburridos, desistan de concurrir al pago, y tener ellos el derecho de imponer y cobrar apremios que la administración ha establecido para el pagador moroso ó de mala fé, pero no para lucro de sus agentes ó de los del Banco.

Concluye, recomendando que se eviten con mano fuerte tales abusos y que se empleen y proporcionen las mayores facilidades a los contribuyentes para el pago de los impuestos.

Tiempo hacía que la opinión, justamente ofendida, reclamaba una medida de esa clase.

En nuestro país, por desgracia, ignoran las leyes, y hasta sus principios fundamentales, los contribuyentes, primeros que debieran saber por qué pagan y por qué el Estado impone los tributos. Del mismo modo, el contribuyente, en general, no tiene la más pequeña noción de sus derechos, y como cuando va a hacerlos valer algún día, ajusta sus cuentas, y le es más caro reclamar en contra de un abuso, si puede probarlo, que pagar buenamente lo que le exigen, conformase al fin con todo y vive agobiado por las cargas oficiales y por el amor a la ganancia y las dificultades, de que oportunamente habla la real disposición.

El gobierno, que en verdad no le importa mucho que el contribuyente ignore, como lo prueban las innumerables cargas que sobre él hecha, debe si quiera cuidar de que no continúen establecidos esos impuestos indirectos que el lucro, que la circular menciona, crea.

¿Guardará y cumplirá el Banco la real orden del ministerio de Hacienda?—El tiempo lo dirá.

## La filoxera y el sulfuro de carbono.

Entre los hombres de ciencia, se ha debatido con calor si la acción del sulfuro de carbono es ó no bastante para destruir la filoxera. Son diversas, por lo tanto, las versiones que acerca del asunto hay, y en nuestra opinión, parecemos más lógico y razonable desconfiar de ese insecticida, cuyo efecto, quizá, no sea otro que destruir la cepa, sin lograr dar muerte al parásito.

Recordamos a este propósito, la opinión de un notable hombre científico, a quien preguntaron qué remedio habría para destruir el terrible insecto enemigo de la vid; pensó el sabio algún tiempo y respondió sencillamente:

—El mejor insecticida es, que se cumpla la ley que existe entre los animales; que una filoxera grande, se coma a la filoxera microscópica.

El hombre de ciencia tenía razón; hasta hoy, no hay remedio para la filoxera, pues los que a su destrucción se aplican tienen por base la destrucción de la cepa.

Y no exageramos, desgraciadamente. La academia de Ciencias de París, tiene establecido hace muchos años un premio para el inventor de un insecticida que reúna las condiciones lógicas y precisas. Ese premio... no se ha adjudicado aun.

Veamos ahora lo que es el sulfuro de carbono.—Su fórmula científica es: C. S.<sup>2</sup>—Tensidad al estado líquido ó grados 1293.—Hierve con la presión de 0.750=47 grados, centígrados.

El sulfuro de carbono, puro, constituye un líquido incoloro, de un color etéreo especial y que no tiene nada de agradable; el agua no ejerce en él acción sensible, cayendo sobre ella en glóbulos redondeados, sin que se disuelva de una manera perceptible.

El sulfuro de carbono es muy inflamable; arde con una llama azul pálida y los productos de la combustión son: ácido sulfúrico, ácido carbónico y azufre. Una mezcla de su vapor, arde al contacto, con una barita de cristal calentada a 250° ó con el de un carbon incandescente que se haya apagado, sumergiéndolo en él sulfúrico.

El gas oxígeno, saturado de vapor de sulfuro de carbono, constituye una mezcla muy detonante. El vapor de sulfuro de carbono, mezclado con aire, detona también con violencia, cuando se aproxima a la vasija que contiene la mezcla un cuerpo en inyección. (Cahours).

En razón de su fácil combustibilidad y de la propiedad de detonar cuando está mezclado con el aire y se le aproxima un cuerpo de ignición, conviene manejar este cuerpo en grandes masas, con precauciones y fuerza de todo manantial de calor.

Ejerce el sulfuro de carbono sobre la economía animal una acción deletérea muy pronunciada y puede dar lugar a envenenamientos agudos y a alteraciones crónicas. Los obreros que le manejan, experimentan tarde ó temprano su influencia, si las precauciones no son suficientes para preservarlos de los vapores tóxicos. Debilita a lo largo las funciones del sistema nervioso y respirado en masas un poco grandes, produce la anestesia.

Tal es el insecticida hasta ahora aplicado a la destrucción de la filoxera. Sus peligros crecen en nuestra provincia, pues en la época actual, la temperatura casi normal de los pueblos de la provincia escada de los 40 grados centígrado, y como ya hemos dicho a los 47 hierve y estalla dicho líquido.

Del Sr. Marin, de su inteligencia y celo lo esperamos todo, que sería triste que después de los horribles males que la plaga produce en los viñedos alpujarreños, hubiera que lamentar desgracias personales en las operaciones que deben emprenderse.

## El cuerpo de orden público.

En nuestro país todo está por hacer, desgraciadamente.

Un periódico de la Corte, *El orden público*, aboga con denuedo por la reorganización del cuerpo de vigilancia, y dice que los individuos del mismo, "no deben ser de peor condición que los militares, pues si éstos vierten su sangre por la patria en los campos del honor, cuando llega el caso, aquellos están siempre en campaña permanente dispuestos a perder la vida en defensa de los intereses de la sociedad. Si los militares tienen derecho al retiro, después de cierto número de años de servicios, ¿por qué razón no han de disfrutar de la misma ventaja los guardias de seguridad y demás individuos de policía?,"

Conforme en un todo estamos con esta opinión, mucho más, cuando nosotros creemos que el cuerpo de orden público necesita una reorganización completa a fin de ser asimilado en derechos y en deberes, con la guardia civil.

Los agentes de la autoridad gubernativa en España no son lo que debieran ser, y todo ello consiste no más que en la carencia absoluta de una ordenanza por la que el cuerpo se rijan; ordenanza que ampare los derechos del representante de la autoridad, pero ante la cual sea responsable de sus actos.

Reminiscencias de pasadas épocas de más ó menos tiranía, son la causa de que aún presenciemos con el rubor en el rostro, que el representante de la autoridad, al detener a un presunto delincuente, a un criminal, ó a un borracho que víctima del alcohol se deshace en impropiedades contra la autoridad y sus agentes, recurra a golpear al detenido, para imponerle silencio ó reducirle a prisión.

La autoridad, es el firme sosten de la justicia. Cuando la autoridad ó sus agentes prostituyen el principio, hasta puede dudarse de que aquella justicia de que aquella es el pedestal, no se presente ante la opinión, que todo lo vé, que todo lo oye y que emite al fin su severo fallo, sino rota su balanza y cerrado el libro de la ley.

Es verdad, que nuestro país se halla precisamente en el período de desarrollo social y político, y que aún no ha aprendido el pueblo a respetar, como en Inglaterra por ejemplo, a los delegados de las autoridades; más esto no autoriza a que el uso de ese respeto se enseñe con go pes; que los fuertes que se imponen con la fuerza no son jamás respetados por los débiles.—Desgraciado el padre que para ser obedecido de sus hijos tiene que maltratarlos...!

Por estas y otras muchas consideraciones que en Granada están muy a la vista, pedimos y pediremos siempre la organización de la policía: organización digna para los que pertenezcan a ella; a propósito para pueblos civilizados que recuerdan con pena el nombre de Calomarde y de otros polizontes no menos famosos y célebres.

## La higiene del verano.

La luz solar llega a su grado máximo de intensidad en esta estación, y el cerebro no puede mostrarse indiferente a este excitante poderosísimo de su propia vida; el calor aumenta más y más, produciendo dilataciones vasculares que causan a su vez la frecuencia circulatoria, pues el corazón no encuentra resistencia al impulsar la oleada sanguínea; al acudir la sangre a la piel activando las funciones de ésta, la vida periférica se excita demasiado y los sudores copiosísimos vienen a explicarnos, en justa compensación fisiológica, la disminución de la secreción urinaria, sudores que a su vez también refrigeran al organismo, según una ley muy conocida de la física, evaporándose en esa atmósfera caliente y seca que por lo general acompaña al verano. Las presiones barométricas no llegan nunca a la altura que en el invierno; la humedad sentida, ó sea el estado higrométrico está en su menor grado, apesar de que la cantidad absoluta de vapor de agua ó la tensión acuosa se halla en el máximo; los días más largos que las noches, todo viene a indicar que este cambio meteorológico producido, necesita producir un cambio funcional orgánico.

Y efectivamente sucede así. La respiración entána aumentada por los aflujos sanguíneos a la periferia orgánica; la actividad circulatoria ganando en frecuencia y perdiendo en intensidad, frecuencia que a su vez acarrea una nutrición lánguida, débil ó incompleta; los principios transformados de la sangre no aprovechándose cual conviene; la efímera vida del glóbulo, menos activa la respiración y en su consecuencia absorbiéndose menos oxígeno y exhalándose menos ácido carbónico; disminución de orinas; sequedad de boca y garganta; sed viva, etc., etcétera; funcionalidad es esta de nuestro organismo muy en armonía con la meteorología del verano.

Quédanos tan sólo indicar algunos efectos morbosos, los cuales se presentan como consecuencia forzosa al funcionalismo orgánico antedicho.

La sangre que acude a la piel ha de provocar una hiperemia, coloreando a aquella de distintos tonos, según el grado de calor, y hasta, si éste es excesivo, deteniendo la velocidad de la sangre, disecando la epidermis y provocando vesículas. La frecuencia circulatoria causará aflujos de sangre a los órganos, y entre ellos al cerebro, sobreviniendo dolores de cabeza, exaltación intelectual, locura, etc., y otras veces todo lo contrario, ó sea la somnolencia y hasta la pérdida del conocimiento. El calor favorece también el desarrollo morbozo, causando las fermentaciones, producidas a su vez por los micro-organismos. séres cuyo estudio ha dado mucha luz al estudio patológico. Las fiebres infecto-contagiosas han reconocido estos gérmenes por causa, cuyo desarrollo obedece al grado termométrico. Así es, que las entidades febriles de carácter tífico, la disenteria, el paludismo, etc., dice el doctor Alcina, aumentan su intensidad durante los calores. Es conveniente en el verano, usar alimentos no muy sustanciosos y de fácil digestión. Finalmente, llamamos la atención de las autoridades, porque a ellas incumbe en esta estación redoblar las medidas sanitarias, puesto que es la época del año en que más fácilmente se desarrollan las calamidades públicas.—L.

## Sueltos de miscelánea.

**El proceso del Salar.** Según nuestras noticias, hoy ó mañana se publicará la sentencia que se dicte en el célebre proceso, incoado contra Antonio María Mereno y otros por la muerte violenta dada a D. Antonio Enciso. El público espera con ansiedad el resultado.

**Preguntas.** Varios vecinos de Guadix, nos hacen las siguientes, que trasladamos a quien corresponden:

¿Porqué se ha suspendido la subasta de espartos de los montes públicos de Guadix, que se anunció solemnemente en el *Boletín Oficial* de la provincia?

¿Es cierto que se hacen en Guadix aprovechamientos abusivos de espartos, con grave perjuicio de los intereses del común?

¿Qué se ha determinado en vista de las denuncias formuladas por la guardia civil respecto á este asunto?

¿Qué acuerdos ha adoptado el Gobernador de la provincia, sobre estas cuestiones y en cumplimiento de la última real orden vigente en la materia?

¿Qué ha resuelto S. S. tocante á los recursos de alzada que le presentaron los concejales del municipio de Guadix en 4 de Enero y 4 de Febrero últimos, fundándose en lo que sucedía en los montes públicos de aquella ciudad y en la administración del municipio?

¿Cuando piensa resolver el Gobernador la solicitud que, suscrita por numerosos labradores y propietarios de Guadix, le fué entregada en Enero último y se refiere á los guardas de campo de dicha vega?

¿Hasta cuando continuarán en el abandono los intereses de los vecinos de Guadix?

**Los tejedores de hilo.** Hace días, dijimos que este gremio se hallaba en paro forzoso, á consecuencia de haber pretendido los fabricantes una alteración trascendental en las tarifas. Noticioso el gobernador de lo ocurrido, llamó á su despacho á fabricantes y obreros, consiguiendo que acordaran unificar las tarifas de precios y tiro de metros, en tal forma, que no se lastimen los intereses de los unos, ni los otros. Para conseguirlo, nombróse una comisión mixta, compuesta de los fabricantes D. Luis Moreno, D. Victoriano Montealegre y D. Francisco Pérez Ramírez; los maestros D. José Gutiérrez, don Nicolás Etegarde y D. Eduardo Mañas, y los operarios D. Francisco Beltran y D. Francisco Ferrer.

En dos sesiones celebradas por esta comisión, se discutieron, convinieron y unificaron las tarifas, que, firmadas por operarios y fabricantes, están vigentes desde el 1.º del actual, habiéndose resuelto el conflicto. Nos alegramos.

**Ferrocarril de Mengibar.** Son muy favorables las noticias que recibimos anoche acerca de este vital asunto. Se ha hablado de él detenidamente, en Consejo de ministros, acordándose que el de Fomento se ponga de acuerdo con el de Hacienda para señalar la subvención de que se habla en las bases que ya son conocidas de nuestros lectores. El señor Gamazo, ha ofrecido solemnemente al señor Villanova, resolver la cuestión lo más pronto posible. Esperamos que así lo haga.

**¿Qué hay de esto?** Varios vecinos de Moclin, presentaron el 2 de Junio último al Gobernador y le entregaron una solicitud, que fué publicada en este periódico, y en la que, según nuestras noticias, aún no ha recaído resolución alguna. En cambio á los tres vecinos que presentaron la solicitud y á otro de los que la firmaban, les han embargado sus bienes por débito del cuarto trimestre de consumos, lo que no obsta para que haya en Moclin, según se dice, contribuyentes que adeudan ocho ó diez años de la referida contribución, y están muy tranquilos.

**La junta de Sanidad.** Han sido nombrados vocales de la provincia, los Sres. Don Vicente Fernandez Espada, diputado provincial; D. Juan Monserrat, arquitecto; don Nicolás Avila y D. Antonio García Carrera, médicos; D. Mariano del Amo, farmacéutico; D. Antonio Ocele, cirujano; D. José Girela, veterinario; conde de Floridablanca, propietario; D. Angel Gonzalez Alba, comerciante y D. Juan Dominguez, industrial.

**Así va todo.** De Molvizar nos dicen, que aquel ayuntamiento, olvidándose de hacer efectivas las sumas que le adeudan varios postores de consumos, depositarios de matrículas y de fondos municipales para cubrir el presupuesto, ha acordado un nuevo repartimiento de 56 000 reales, cuota excesiva que los contribuyentes de aquella población, ni pueden ni se hallan en el caso de satisfacer. Parece que se han dirigido en alzada al Gobernador civil. Veremos lo que resulta.

**Memoria.** La dirección general de agri-

cultura, ha ordenado que el ingeniero señor Marin, redacte una memoria sobre los síntomas que distinguen la plaga filoxérica en nuestra provincia, y se haga saber á los alcaldes que están obligados á participar cualquier sospecha que tengan ó dato que observen, acerca de la presencia del insecto en sus distritos.

**El pago á los maestros.** ¿En qué estado se halla el cobro por atrasos de primera enseñanza?—Dícese que la cosa vá despacio y que los delegados no se toman interés, y conviene que el gobernador active el asunto que bien lo merecen los pobres maestros.

**La administración en los pueblos.** Albuñol ha terminado los padrones del impuesto de la sal; Lúgros y Colomera sus repartimientos territoriales.

**Licencia.** Se ha concedido un mes de licencia al guarda almacén del Hospicio.

**La guardia civil.** La de La Calahorra ha detenido á un procesado, y la de Cádiz al presunto autor de un robo.—La de Orgiva ha denunciado 133 cabezas de ganado cabrío, que pastaban en el monte público y á 7 hombres que carbonaban en el mismo.

**Contra la filoxera.** La acreditada revista científica *Los Examinados*, que vé la luz en California, dice á propósito de esta temible enfermedad de la vid:

«Para combatir con éxito la filoxera, se debe usar el siguiente procedimiento: Se descubre un poco la parte inferior de la cepa, por medio de una sencilla escavación, y con una barrena se forma un taladro en la dicha cepa, de modo que llegue á las raíces principales de la misma, después se vierten en el taladro hecho unas gotas de mercurio metálico, y al poco tiempo la vid recobra su antiguo vigor y lozanía.

El mercurio mezclado con la sábila de la vid forma una sal venenosa que produce la muerte del insecto, porque el mercurio ha de salir á la parte exterior necesariamente.

**Sucesos de la capital.** Un joven hirió en el pecho á un hombre, fugándose en seguida, sin que hasta la fecha haya sido capturado.

Por uso de armas están detenidos dos hombres y por escándalo tres.

Anoche se incendió el quinqué del estanco que se halla junto al Casino Principal. El sobresalto de la estantería fué grande; el incidente pasó, no obstante, sin consecuencias de gravedad.

**Ferrocarriles de Linares.** *La Crónica Meridional* de Almería, da cuenta de una reunión celebrada en aquella ciudad por la junta directiva del mencionado ferrocarril. Se leyeron las nuevas proposiciones formuladas por Mr. Filleul, que el colega califica de inadmisibles y que son, en resumen, las siguientes: El trazado actual de 308 kilómetros, se reduce á 220 ó 230; dicho trazado, saliendo de Linares, pasará por Guadix y siguiendo directamente el río Nacimiento, terminará en Almería; el máximo de pendientes, que en el estudio oficial es el de 2 por 100, se reduce á 1'80; la construcción quedará terminada en tres años; las provincias de Jaén, Granada y Almería, garantizarán á Mr. Filleul, un interés de 6 por 100 al capital de 60 millones de pesetas; interés que asciende á 3.600.000 pesetas anuales, correspondiendo á Granada el 25 por 100 ó sean 900.000; la garantía deberá hacerse efectiva al terminar el primer año de explotación, en la parte correspondiente al mismo y continuar en los siguientes en que hubiera déficit hasta cumplir los primeros veinte años; la cantidad que en los tres años de construcción debe consignarse en los presupuestos será la 3.ª parte de lo que corresponde á cada provincia por la garantía de un año; se considerará como producto neto el 50 por 100 del producto bruto que dé la explotación de la línea.

Si este producto no dá la cantidad suficiente para cubrir el interés de 6 por 100 á los setenta millones de pesetas, las tres provincias abonarán al concesionario en la proporción establecida la diferencia, entre el producto neto y el interés del 6 por 100; mas si después de abonar por este concepto alguna can-

tidad durante los veinte años de garantía los productos de la línea ascendieran del 6 por 100 en los mismos veinte años, la mitad de este exceso ó diferencia será percibido por las Diputaciones, como reintegro de sus desembolsos, hasta saldarlos completamente; la expropiación de terrenos y la ocupación temporal de los mismos serán facilitados por las Diputaciones respectivas: el concesionario expropiará solo las fincas urbanas; este renuncia en favor de las Diputaciones todas las subvenciones acordadas y que acuerden las corporaciones ó particulares.

**Vacantes.** La secretaria del ayuntamiento de Cogollos Vega, dotada con 975 pesetas.—Dos plazas de maestro de taller de 2.ª clase en las fraguas de Puerto Príncipe y Cuba.

**Subasta.** El día 25 se subastarán en 3500 pesetas los espartos del Padul.

**Toros.** Nos facilitan los datos siguientes, respecto de la corrida que ha de verificarse en Granada el 16 de Setiembre próximo.—Se correrán seis escogidos toros, de la ganadería de doña Dolores Monge, viuda de Muruve, de los Palacios, hoy de D. Eduardo Ibarra, de Sevilla, que lucirán vistosas y ricas moñas, regalo de varias personas, y serán castigados con reñetes de lujo.—Mata-dores: Salvador y Francisco Sanchez (*Irascuelos*), de Granada.—Les acompañan sus respectivas cuadrillas.—Empresario de caballos, Geballos, de Sevilla.

Amenizará la fiesta la banda de cazadores de Cuba.

**Precios.** Palcos sin entradas, 300 reales; barreras, 36; contrabarreras, 20; sobrepuerta principal, delantera, 44; idem 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila, 20; sobrepuerta de tendido, 26; delanteras de grada, 44; idem de andanada, 24; sillones sobre la meseta del toril, preparados al efecto, 60; entrada de sombra, 16; medias entradas, 10; entradas de sol, 12; medias entradas, 8.

Se gestiona activamente con la empresa de ferrocarriles andaluces, la rebaja de precios, y un tren extraordinario.

**Interesante.** El art. 8.º de la ley de presupuestos interesa á los contribuyentes por el impuesto de derechos reales. Dice así:

«Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales, quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.»

**Disposiciones sanitarias.** El ayuntamiento de Loja, de acuerdo con la junta de Sanidad, ha determinado se visiten escrupulosamente los establecimientos y calles de la población; que desaparezcan las suciedades que pudieran constituir focos de peligro para la salud pública, y que se recomiende á los vecinos el mayor aseo y limpieza.—Muy bien dispuesto.

**Religion.** Según antecedentes recogidos por el Instituto Geográfico en la provincia de Granada, existen 479033 católicos; 12 protestantes y 1 mahometano.

**La tormenta de anoche.** Anoche, de diez y media á doce, descargó en Granada una terrible tormenta, acompañada de gordo pedrizco y fuerte aguacero. Los relámpagos se sucedían sin solución de continuidad, siendo, por fortuna, ascendentes la mayor parte de las chispas eléctricas. Hubo momentos en que la lluvia era espantosa, y producía, al caer, un ruido aterrador: se inundaron varias casas de los barrios bajos de la capital, y también algunos establecimientos de la calle de Mesones.

Si la tormenta, como es de temer, se ha corrido sobre los demás pueblos de la Vega y los montes, sus extragos serán lamentables, porque, según nuestras noticias, en el mayor número de los distritos rurales de la provincia ahora se está comenzando la siega del trigo. Las habas y la cebada, deben encontrarse ya casi todos en los graneros y, por lo tanto, no sufrirán perjuicio; pero los olivares y otras plantaciones perderán mu-

cho, y la cosecha de trigo corre, según hemos indicado, grave riesgo de malearse ó tener extraordinaria merma.

A última hora se ha levantado violento huracán, y la tormenta continúa con mayor fuerza. ¡Pobres agricultores! ¡Desgraciada provincia!

**La espada de Narvaez.** El ministro de la Guerra ha dirigido á D. Carlos Marfori una Real Orden, por la cual es aceptado y agradecido el donativo de la espada de honor que perteneció al primer Duque de Valencia. Dice así:

«El señor ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Artillería lo que sigue: He dado cuenta al Rey (q. D. g.) de una carta de D. Carlos Marfori, heredero fiduciario del difunto Capitan General D. Ramon María Narvaez y Campos, primer Duque de Valencia, en la que cumpliendo una de las cláusulas de su última voluntad, ofrece con destino al Museo de Artillería la espada de honor que tenía aquel distinguido General, regalo que le había hecho la reina doña Isabel II; S. M., en vista de la Real Orden de primero de Abril de mil ochocientos ochenta, y en atención á la pública notoriedad de los preclaros servicios del primer Duque de Valencia, se ha servido disponer que se acepte desde luego dicho donativo y se coloque en el expresado Museo, como recuerdo afectuoso á sus compañeros de armas, y en memoria de los grandes merecimientos del ilustre general, de que es muy valioso emblema la referida espada, cuya inscripción hace constar ser testimonio de gratitud de su Augusta Madre por los extraordinarios servicios que prestó durante los gravísimos sucesos acaecidos en España y en Europa en mil ochocientos cuarenta y ocho; y que se den las gracias al heredero expresado por esta cesión de inapreciable valor, tanto por el recuerdo de la alta personalidad del general Narvaez, como por su elevado origen.»

**El centenario de Colon.** D. Patricio Ferrazon, que se titula iniciador del proyecto de conmemorar el descubrimiento, la conquista y civilización de la América, ha dirigido al presidente de la sociedad Colombina Ombese, una carta, de la que tomamos los siguientes párrafos: «...manifestaciones como la que se trata de hacer, corresponden lógicamente á Madrid, en su condicion de capital de la monarquía. Madrid es como la síntesis de España; lo que en Madrid se haga alcanza á toda la nación, y aun bajo el criterio histórico, habria que darle la preferencia por ser asunto del trono mismo de Isabel la Católica, ocupado hoy por su descendiente don Alfonso XII

Esto, además, será en último caso necesario, como único medio de avenir encontradas pretensiones, porque entre Valladolid y Palos, Sevilla, Barcelona, Córdoba y Salamanca muy difícil seria discernir el mejor derecho, y las contiendas que surgieran habrían de crear obstáculos y dificultades inmensas. En cuanto al día que se debe conmemorar, me parece incuestionable que sea el mismo descubrimiento; el día 12 de octubre.»

Hemos de tratar este asunto con detenimiento; pero por hoy haremos constar: que hace ya tres ó más años que se viene tratando públicamente de este asunto en América y en España (Madrid, Granada y aun Sevilla) y que los derechos de Granada son de tanta autoridad y justicia, que no sabemos como el iniciador se olvida de que aquí recibió el insigne marino, de manos de la gran Isabel, las joyas con cuyo valor se armaron las carabelas, y que de aquí partió con el corazón lleno de esperanza para Palos, el descubridor de las Américas.

**Asuntos militares.** Se ha remitido al capitán general de Granada, duplicada, copia de la hoja de servicios del teniente coronel de carabineros retirado, D. José Vizcarrá Lloris.—Ha sido destinado al depósito de Baza el comandante D. Pedro Ortega.

**Resolucion.** Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha dictado una real orden declarando que el artículo 13 de los estatutos de los colegios de abogados no está vigente.

**El cólera.**

El Cáiro, 8.—Ayer se ha reproducido algun tanto el cólera en los puntos atacados, ocurriendo 95 defunciones del mismo en Damietta, 48 en Mansourah y un caso sospechoso en el Cáiro.

Durante la noche última, una familia procedente de Samonou, que consiguió eludir la vigilancia del cordón sanitario, ha llegado á esta capital y ha sido internada en el acto.

Ismalia, 8.—Desde el jueves no ha ocurrido ningun caso de cólera en Port-Said. En todas las estaciones del canal de Suez la salud pública es buena.

Amoy, 8 (7'10 n.)—Reina fuerte cólera en Sina-tow, China y demás puntos libres; tomades medidas de sanidad.

La epidemia cólerica permanece estacionaria, decreciendo en Damietta y aumentando en Mansourah y Samanoud.

Entre las víctimas es muy escaso el número de europeos.

Algunas de las defunciones que ocurren despues de rápida enfermedad en el Cáiro y Alejandría son atribuidas sin fundamento al cólera, y mantienen injustificadamente la alarma.

De Amoy se recibió anoche un telegrama participando que en Livabovy (China) se desarrolla el cólera en alarmantes proporciones, habiéndose tomado eficaces medidas sanitarias. Se ignoran las defunciones.

**Cartera oficial.**

**Boletín oficial de ayer.** Ministerio de Fomento.—Reales órdenes sobre instruccion pública referentes á derogar la prevencion 15 de la orden de 1.º de Abril de 1870 y á no dar curso en adelante á instancia alguna, en que se solicite la declaracion del derecho á optar á Escuelas públicas por concurso de traslado ó ascenso, refiriéndose las citadas R. O. á otras disposiciones para el Magisterio.

Gobierno civil.—Se señalan los dias 22, 23, 24 y 25 del presente mes, para la eleccion bienal del ayuntamiento de Otura, por no haberse verificado en los 21 al 24 de Junio último.—Por este centro se publica el acuerdo de la Comision provincial sobre instancia de varios electores de Alhama.—Otro acuerdo de la comision se publica por este centro, manifiesto del vocal D. Francisco Gutierrez.

Diputacion provincial.—Por la ordenacion de pagos se dispone que el de las nozirras de la casa-cuna se verifique en los dias 12 y 13 del presente mes.

Ayuntamientos.—Granada, Cojayar, Guajar, Fondon Albuñuelas, Cogollos Vega, Guajar Faragüit, Velez Benabdalla, Guajar Alto, Purullena, Salobreña, Baza y Berchules, publican edictos sobre la administracion: los mismos.

Juzgados.—El municipal del distrito del Campillo, publica los estados de nacimientos y defunciones correspondientes á la 3.ª decena del mes de Marzo último.

Vistas. Las señaladas para el dia 11 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Seccion.—Granada, don José Quiles Garcia, abusos.—2.ª Seccion.—Málaga, Juan Reina Sanchez, lesiones.—Alhama, Miguel Triviño, desacato.—Jergal, José Delgado y consorte, lesiones.—Málaga, Manuel España, atentado.—3.ª Seccion.—Granada, Francisco de la Asencion, homicidio.—Id., Francisco Godoy Lopez, hurto.—Baeza, Juan Bautista Garcia, lesiones.

**Matadero publico.** Precios de la baja del dia 11.—Carnero, 1'30; Vaca, 1'60; Ternera 1'60. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

**Cultos.**

Dia 11.—San Pío 1.º papa, y San Abundio, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En las Carmelitas descalzas, la novena de Ntra. Sra. del Carmen, y predica D. Benito Ferre.—La misma novena se hace en la iglesia de Santa María Egipcíaca, á las seis.—En las iglesias de costumbre se reza el rosario.—*Visita de la Corte de María.*—Ntra. Sra. del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.—El dia 11 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Matías.



En los dias 12, 13 y 14, tendrá lugar en la capilla de la casa de la Purísima Concepcion, un Jubileo solemne, con indulgencia plenaria, en sufragio de los difuntos de la familia de Calderon. Se suplica á los parientes y amigos, el favor de asistir.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

9 de Julio 1883.

He oido decir esta tarde á Sagasta que tendremos Cortes hasta el 20 de este, porque por mucho que se aceleren los presupuestos en el Senado, nunca estarán para antes de ese dia. La comision senatorial que los estudia se reunió ayer y se reúne hoy, asegurándose que mañana estará el dictamen de los gastos sobre la mesa, pudiendo entonces

comenzar el debate el jueves 12. Los senadores que harán mayor oposicion son Ruiz-Gomez, Barzanallana y Abarzuza, pero presentarán enmiendas muchos de ellos.

Las cuestiones de este ayuntamiento despiertan interés por la lucha entablada entre Urquijo y los concejales: los servicios continúan tan mal como antes.—Se dice que el rey no irá este verano á Valencia y que la reina va directamente á la Granja al regresar de Alemania: la reina Isabel va esta quincena á Arcachon.

Los telégramas de esta tarde no acusan ni aumento ni disminucion en el cólera. Del conde de Chambord se telegrafía que ha tenido leve alivio, si bien no hay que pensar en salvar al enfermo.—F.

**Crónica parlamentaria.**

Sesiones del dia 9.

**Senado.**

Se aprueba el acta anterior.

El Sr. La Orden: Deseo saber si los recaudadores delegados por el Banco de España para el cobro de las contribuciones serán obligados á desempeñar su comision a domicilio.

El Sr. Ministro de Hacienda: Para contestar de una manera concreta al Sr. La Orden, declaro que los recaudadores tienen esa obligacion.

El Sr. La Orden: Me refiero á un caso especial de un contribuyente, el cual ha recibido, á pesar de haber satisfecho oportunamente su cuota, la papeleta de apremio de primer grado, y yo agradecería que estas irregularidades, tan frecuentes en la administracion, se evitaran lo antes posible.

El señor ministro de Hacienda: El Gobierno ha adoptado ya enérgicas medidas con objeto de poner término á esos abusos. Yo confieso que, desgraciadamente, existen, por que á mi mismo me ha ocurrido una cosa por el estilo.

Se aprueban varios dictámenes y se suspende la sesion.

Reanudada la sesion á las cuatro y media se somete á votacion nominal la aprobacion definitiva del proyecto sobre supresion del 10 por 100 en las tarifas de ferrocarriles, resultando 150 votos en pro y 47 en contra, quedando por consiguiente aprobado.

En votacion ordinaria se aprueban varios proyectos de carreteras pidiéndose para el de reforma de algunos artículos de la ley de reclutamiento votacion nominal, y siendo aprobado 100 votos en pró y 58 en contra.

Asimismo quedan aprobados definitivamente en votacion ordinaria otros proyectos de ley entre los cuales figuran los de primeras materias y policia de imprenta.

Al ponerse á votacion el proyecto de canalizacion del Ebro, se pide que sea nominal, y no interviniendo en la misma más que 74 senadores en contra y 47 en pró, se declara nula la votacion y se suspende la aprobacion definitiva de otros proyectos de ley por no haber número suficiente de señores senadores.

Se levanta la sesion á las cinco y media.

**Congreso.**

Se aprueba la sesion y se hacen varias preguntas al gobierno.

El señor Presidente del Consejo: El Gobierno está dispuesto á contestar á todas y cada una de las interpelaciones anunciadas.

El Sr. Canalejas explana su interpelacion al Gobierno, haciendo la historia de la restauracion y la de la izquierda dinástica.

«Nosotros los demócratas, dice, pedimos que así como accedemos á la modificacion de la Constitucion del 69 en punto á fórmulas de procedimiento, accedais vosotros á la reforma de la de 1876.

Voy á terminar, y tengo que manifestar que, si el Gobierno no acepta la fusion de los constitucionales y demócratas, al menos queremos que el Gobierno desligue compromisos que, aunque no existen, parecen existir para la opinion, y que si empieza el combate, á ver si nosotros solos, por nuestras propias fuerzas, llegamos á ser Gobierno. ¿Pero en qué estado dá el Gobierno la batalla? Completamente dividido, despues de haber

parado del Gobierno hombres de ilustracion y de valer tan reconocido como el Sr. A bareta y el Sr. Leon y Castillo; y no dividido por trascendentales cuestiones políticas, sino por tendencias puramente personales.»

Termino diciendo que, si el Sr. Sagasta empieza un sistema de modificaciones progresivas liberales, dejará un legado de gloria á sus sucesores; y si, por el contrario, son sus tendencias retrógradas, dejará un mal legado á la posteridad.

Contéstale el ministro de la Gobernacion, defendiendo al Gobierno y sus teorías y leyes liberales, y termina diciendo que el mismo principio que animó al Sr. Sagasta el 19 de Febrero de 1874, ese mismo principio anima al actual Gobierno.

El Sr. Canalejas rectifica, diciendo que el discurso del Sr. Ministro de la Gobernacion ha producido un cisma en la mayoría, y alude á los Sres. Rute y Marqués de Sardoal, para que digan quien es el disidente, si ellos ó el Ministro de la Gobernacion.

El Sr. Lopez Dominguez (Sensacion). Una vez, señores diputados, que están rotas las hostilidades, y ya se han trabado algunas escaramuzas, yo espero en la vanguardia al General con grandes refuerzos para empezar la batalla.

El orador explica las disidencias de la izquierda con el gobierno, haciendo la historia de los ministros y tachando de reaccionarias varias leyes aprobadas.

Voy á concluir esta parte de mi discurso haciendo una declaracion que acaso extrañarán algunos, y es que hay en esa mayoría muchos que entre los constitucionales pasan por la parte conservadora de la fusion y son, sin embargo, más liberales que el mismo señor Sagasta. (Alude al Sr. Ministro de Estado).

Dice que la Constitucion del 76 presenta muy pocas garantías, puesto que una proposicion de ley ordinaria puede modificarla, como aconteció con la cuestion del juramento

Encuentro que las ideas del partido constitucional son menos liberales que las del partido conservador, porque éste al menos vive con el progreso, admite las reformas verificadas, al paso que los constitucionales, que se llaman demócratas, se asustan del matrimonio civil y del Jurado.

El Sr. Presidente del Consejo: El Sr. Canalejas, que vino de observacion, inauguró las guerrillas, y despues se levantó el general en jefe, que despues dijo que por si acaso resultaba vencido, dejaba á su espalda generales en línea de batalla, pero francamente hablando, esto más que batalla es un simulacro.

Pero viniendo ahora al asunto, ¿qué os pedimos á vosotros, demócratas dinásticos para que nos unamos más, que hagais lo que hacemos nosotros?

Voy ahora á hablar con el corazon en la mano. La experiencia me ha enseñado que las naciones en las que se verifican muchas reformas constitucionales son las más desdichadas, al paso que son más felices aquellas otras en las cuales se profesa más amor á las antiguas venerandas instituciones; ahora bien: en nuestro país, que está tan maltratado, claro está que no conviene la primera de las resoluciones.

Pero ahora ¿cómo podemos nosotros saber si estais todos de acuerdo? ¿Lo estais? ¿Lo sabeis vosotros mismos? En efecto, señores diputados, aceptais la Constitucion del 69; ¿no? pues conste que la Constitucion del 69 no es la bandera de los demócratas dinásticos, pues al paso que unos quieren, segun los periódicos de la izquierda, la Constitucion del 69 ni varia punto ni coma, otros, que pudiéramos llamar *reformistas*, quieren la Constitucion reformada, y entre estos unos quieren la reforma para la del 69, y otros de la del 76, y otros, por último, quieren la autoridad omnimoda del Parlamento, aunque este acuerde el *statu quo*.

El Gobierno, por su parte, lejos de oponerse al desarrollo de los elementos liberales está dispuesto siempre á facilitarla, estableciendo el principio de union entre el trono y

la soberanía nacional.

Ahora recuerdo que el Sr. Lopez Dominguez me ha dicho que yo prometí realizar una reforma constitucional; le digo que absolutamente nunca, jamás, he dicho ni pública ni privadamente que efectuaría una reforma constitucional.

Alude luego á unas palabras pronunciadas por el Sr. Martos en una reunion celebrada en una casa por los demócratas, y á la conducta del Sr. Montero Rios respecto á la cuestion del juramento, y declara luego rotundamente que jamás aceptará la Constitucion del 69.

Y termina diciendo, que si se fusionan bajo esas bases, será el dia más feliz de mi vida, pero si no lo haceis, conste que yo he llegado en mi transaccion hasta el último extremo; ya sabeis mis convicciones.

El Sr. Moret: ¿Cuáles?

(Risas y murmullos.)

Ya sabeis mi pensamiento, y si no lo aceptais, á lo menos me quedará la satisfaccion de haber hecho lo posible para nuestra fusion.

Se suspende este debate, y se levanta la sesion á las seis y media.

**Noticias nacionales.**

—Dice *El Correo*: «El Sr. Sagasta no tiene pensamiento alguno de hacer por ahora la crisis, ni grande ni chica, dejando las cosas como están hasta el mes de Octubre».

—Ha salido para el extranjero el ex-ministro de Hacienda Sr. Camarcho.

—Segun noticias telegráficas de Valladolid, se ha practicado en las viñas del señor Semprum un reconocimiento, del que ha resultado que no están atacadas de la filoxera.

—Dice un colega ministerial que el elemento intransigente de la izquierda se propone mantener en el debate político un programa que puede concretarse en los tres puntos siguientes:

- 1.º Jefatura del señor duque de la Torre.
- 2.º Constitucion de 1869.
- 3.º Exclusion del Sr. Sagasta en cualquier convenio, arreglo á conciliacion que pudiera verificarse con la mayoría.

—Llaman la atencion pública los considerables cargamentos de trigo que han llegado al puerto de Tarragona estos últimos dias.

La mayor parte de los mencionados cargamentos van consignados á los comerciantes de trigos y harinas de Reus.

—En breve se celebrará en la audiencia de Barcelona un juicio oral que está destinado á llamar poderosamente la atencion pública, y que dará lugar á interesantes debates. Trátase de una mujer para la que el fiscal pide la última pena, acusada de haber arrojado al mar un hijo suyo, cuyo cadáver no ha sido encontrado, tratándose, por consiguiente, de un parricidio sin cuerpo de delito. La causa se halla en la actualidad en poder de la defensa de la procesada que se halla á cargo de uno de los abogados más renombrados del foro barcelonés.

**COLEGIO DE SAN FRANCISCO DE PAULA,** Instruccion de señoritas.—Este acreditado establecimiento, que dirige la conceida profesora doña Joaquina Gomez, se ha trasladado de la calle de San Isidro, á la placeta del Agua, núm. 2. En el nuevo local que reúne todas las condiciones apetecibles, reciben las jóvenes una educacion esmerada, para lo cual se cuenta con profesores escogidos, y con el material necesario á un Colegio de primer órden.

**COBA NUNCA VISTA** Escudo del Carmen núm. 15.—El dueño de este establecimiento, en perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario de-ven adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construccion y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

**ESQUELAS DE ENTIERRO Y Funeal.**—Se hacen en la imprenta de *EL DEFENSOR DE GRANADA*, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben encargos á todas horas del dia y de la noche.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España...

¿POR QUE COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS PUNTAS 2'50 SEMANALES SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO para entretiempo. Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos...

NO SE TIENE COMPETENCIA. Gran surtido de relojes de oro remontoir y a llave, con joyería, esmaltes y lisos...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva...

RESTAURANT DE FRANCISCO SEMANAS. San Matías, 2, Granada. Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento...

INTERESANTE. La dueña de la agencia de préstamos de la calle de las Escuelas, núm. 9, hace presente al público...

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ Generos de punto y paraguas para la estación de invierno. Variación general de toda clase de dichos artículos...



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras. Además del variado surtido que tiene en Sucursal...



SOCIEDAD, R. GARNIER Y COMPAÑIA. Guanos Concentrados a base de fosfatos orgánicos de Guanos del Perú.

Los Guanos de esta Casa que habian merecido en la Exposicion de Murcia de 1882 el Primer Premio consistente en Medalla de plata han sido últimamente honrados por el Jurado de la Exposicion de Granada de 1883 con la calificación de MEDALLA DE ORO.

El favorable Dictamen de tantos Jurados Internacionales y los magníficos resultados prácticos que con nuestros conocidos y acreditados Guanos obtienen los Agricultores...

ALMACENES CENTRALES:

GRANADA.—Calle Alhondiga. Precio 19 reales arroba. MOTRIL.—Calle de la Milanera. MALAGA.—Calle de Cuarte, n.º 9. ALMERIA.—Paseo del Príncipe, n.º 53. MURCIA.—Puerta de Castilla (Camino de Espinardo.)

Dirigir la correspondencia a los SRES. R. GARNIER Y C.º GRANADA.

NOTA INPORTANTISIMA. Encargamos a nuestros compradores rechacen todo saco contenido de nuestro Guano, que no esté precintado con un plomo que lleva nuestro nombre como Garantía positiva de que el Guano es del nuestro y no adulterado.

CHOCOLATES. Desde esta fecha quedan tal 40 puntos de venta, donde encontrarán los tan acreditados chocolates de D. Venancio Vazquez, de Madrid, casa fundada en el año de 1808.

FILIPINAS. Este acreditado establecimiento acaba de hacer grandes rebajas en precios en todas sus mercancías propias para la presente estación...

SE VENDE un magnífico armario de caoba y una gran máquina de coser, y otras cosas.—Campillo alto, 20.

LA CASTELLANA. El conocido administrador del coche a Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada a Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa...

SE vende un magnífico piano. Darán razon, en la confitería de la Carrera.

FABRICA de sillitas de todas clases, bajo la direccion del conocido industrial D. José Fernandez Fuentes, placeta del Hospicio Viejo, núm. 6. Granada.—Precios económicos en relacion a sus buenas condiciones.

CAMINO, fotógrafo de Cámara de S. M., Puer-ta Real, núm. 9.—Procedimientos y aparatos instantáneos para retratos de niños. Único establecimiento en su clase con premios de varias exposiciones (Medalla de oro en la de 1883) obtenidos por la superioridad de sus trabajos comparados con otros de esta localidad.

ALMONEDA. Se hace de una mesa grande para 80 cubiertos y de varios muebles, calle Portería de la Concepcion, núm. 4.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero.

CAFÉ DEL LEON. Baños del Genil, frios templados. Los duenos de este acreditado establecimiento, constantes en su afan de mejorarlo en beneficio del público...

PANACEA DE LA DENTITION. La madre que afanosa busca el bienestar de sus queridos hijos, no debe olvidar los trastornos que ocasiona en su organizacion la evolucion dentaria...

HARINAS DE CASTILLA LA VIEJA. Gran depósito sito plaza de la Trinidad. Tres marcas superiores, Primera clase, a 22 1/2, 22 1/4 y 22 reales arroba.

INTERESANTE. Procedente de empeño se vende un estrado de nogal forrado de rojo, papeletas de concha y marfil, cuadros al oleo...

BAÑOS templados de Varela.—Este antiguo y acreditado establecimiento de aguas del Genil, queda abierto al público desde el día de hoy.

PARA EL DIA 15 DE AGOSTO próximo, se dan en arrendamiento varias suertes de tierra con casas de labor y tinados, en la jurisdiccion de Dehesas Viejas...

A LA VILLE DE PARIS, almacén de novedades de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Núñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fabricas del reino y del extranjero.

Table for 'LA URBANA' insurance company showing capital, reserves, and guarantees in Reales.

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros...

LA SULTANA. Nuevos surtidos para la temporada de baños. En percaes, batistas, satines, muselinas, piqué, telas de hilo para vestidos, quitasoles, abanicos, fichus y escotes.



GARANTÍAS.

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominatés sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España...

D. MANUEL OREJUELA, cirujano, tiene el gusto de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete a la calle de la Sierpe Bajo, número 94, piso 1.º.

D. JOSE FERNANDEZ, cirujano dentista, ofrece su gabinete a cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Oficinas, y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día.

CALAHONDA. Fonda de mar, de D. Francisco Lopez Jimenez. Es te acreditado establecimiento se presenta este año a la altura de los primeros de su clase...